

**Acta N°1.464 del Concejo Municipal**

**Sesión Extraordinaria**

**01 de junio de 2026**

**ÍNDICE**

|          |                                                                                                                             |    |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1.-      | Tabla Extraordinaria                                                                                                        | 03 |
| 1.1.-    | Modificación del día de la Tercera Sesión de Concejo Ordinario.                                                             | 03 |
|          | Acuerdo N°5851.                                                                                                             | 05 |
| 1.2.-    | Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa y Elementos de Protección Personal Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. | 07 |
|          | Acuerdo N°5852.                                                                                                             | 09 |
| 1.3.-    | Contratación de Servicios de Transportes Dirección de Salud.                                                                | 09 |
|          | Acuerdo N°5853.                                                                                                             | 13 |
| 1.4      | Cometido Alcalde y Concejales.                                                                                              | 14 |
| 1.4. a.- | Congreso Nacional de Concejales y Concejales.                                                                               | 14 |
|          | Acuerdo N°5854                                                                                                              | 26 |
| 1.4. b.- | Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026.                                                                           | 15 |
|          | Acuerdo N°5855                                                                                                              | 27 |
| 1.4. c.- | Foro Internacional Conecta IA.                                                                                              | 16 |
|          | Acuerdo N°5856                                                                                                              | 29 |

# Acta N°1.464 del Concejo Municipal

## Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días, señores concejales y concejalas, a nuestros directores y directoras municipales, funcionarios, funcionarias y, por supuesto, a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy, siendo las 10:02 horas del día lunes 1 de junio del año 2026, vamos a dar por iniciada la sesión extraordinaria N°1.464 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal, Katherine Miranda.

Recordamos que esta sesión está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas digitales del municipio, tanto en Facebook como en YouTube.

### **ASISTENTES**

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y presidente del Concejo;  
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;  
Sr. Fabián Farías Quijada, director Dirección Asesoría Jurídica;  
Srta. Vania Palma Rojas, directora Dirección de Compras Públicas;  
Srta. Patricia González Chamorro, directora Dirección de Salud;

## I.- Tabla Extraordinaria

### 1.1.- Modificación del día de la Tercera Sesión de Concejo Ordinario del jueves 18 de junio, para el jueves 25 de junio a las 10:00 horas, presencial.

Sr. Presidente: Como se trata de una sesión extraordinaria, no tenemos ni rendición de cuentas ni aprobación de actas por parte del Concejo Municipal. Por tanto, pasamos directamente al desarrollo de la tabla extraordinaria, que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la rectificación de acuerdo del Concejo Municipal N°5.846, adoptado en la sesión ordinaria N°1.462 del 14 de mayo del año 2026.

Doy la palabra entonces, por favor, entiendo al administrador municipal, para que pueda desarrollar el primer punto de la tabla.

Sr. Administrador Municipal: Solicitud de acuerdo de Concejo Municipal para modificar el día de la tercera sesión ordinaria del mes de junio de 2026. Mediante el acuerdo de Concejo Municipal N°5.708, adoptado en la sesión ordinaria N°1.446, de fecha 18 de diciembre de 2025, se aprobó que las sesiones ordinarias de Concejo Municipal del año 2026 tuvieran lugar los primeros tres jueves de cada mes, a las 10:00 horas, presencial. Que la semana del 16 al 19 de junio se realizará el Congreso Nacional de concejales y concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, que es coincidente con la tercera sesión ordinaria del Concejo Municipal del 18 de junio. Se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la modificación del día de la tercera sesión de concejo ordinario, desde el jueves 18 de junio para el jueves 25 de junio, a las 10:00 horas, de forma presencial. Eso, presidente. Concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias, administrador. Vamos a dar espacio para palabras, en caso de que haya alguna solicitud por parte del concejo. De lo contrario, secretaria, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sr. Administrador Municipal: Sí, parece que cambiamos el orden de los puntos, alcalde.

Sr. Presidente: No sé, la tabla que yo tengo tiene como primer punto aquel. Al menos la situación que yo tengo.

Sr. Administrador Municipal: Ah, yo leí el cambio de día, sí.

Sr. Presidente: Ah, sí, sí, sí.

Sr. Administrador Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Leyó el punto número tres.

Sr. Administrador Municipal: Sí.

Sr. Presidente: Bueno, hagamos la modificación. Votemos el tres, luego volvemos con el uno, que lo presenta la directora de compras. De todas formas, abrimos espacio para palabra, en caso de que haya dudas con respecto al punto tres de la modificación del horario de concejo. De lo contrario, secretaria, procedemos a votar el que está estipulado en la tabla como el tercer punto, que pasa a ser el primero.

Sr. Administrador Municipal: La concejala Karen Garrido y el concejal Edison Aguilera. Alcalde.

Sr. Presidente: No sé si estará la secretaria o doy yo las palabras. Ya, no veo a la secretaria, así que voy a dar yo las palabras. concejala Karen Garrido, tiene usted la palabra.

Srta. Karen Garrido: Gracias alcalde. Bueno, simplemente solicitar el certificado para fines laborales para ser presentado, eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejala, y concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente. Buen día a todos los concejales, directores y público ahí que nos sigue a través de la plataforma municipal. No solamente ya hacer la observación que, bueno, se va a someter a concejo, pero en el título decía tercera sesión ordinaria de mayo en la anterior, pero se entiende que es junio, solamente hacer esa observación y, si se pudiera modificar la penúltima PPT. Gracias, presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchísimas gracias, concejal. Si está, hay un error en la PPT, pero en la tabla de concejo está de manera correcta indicado al mes de junio, así que vamos a corregir el tema de la PPT. No sé si está nuestra secretaria conectada para poder tomar la votación. No sé qué problema tuvo la secretaria; si alguien se puede poner en contacto con ella.

Sra. Directora de Compras: Alcalde, está sin internet, la secretaria.

Sr. Presidente: Me parece que, por reglamento, no puedo tomar yo la votación; tiene que ser sí o sí la secretaria. Entonces, hay que esperar que pueda resolverlo o conectarse desde otro equipo.

Estamos intentando conectar con la secretaria por si acaso estamos a la espera de eso.



Director de Asesoría Jurídica: presidente, se va a conectar de mi equipo la Secretaría Municipal para poder tomar la votación, ya que no tiene internet todavía en su equipo.

Sr. Presidente: Está conectada nuestra secretaria. Secretaria, vamos a tomar la votación del originalmente tercer punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación del día de la tercera sesión ordinaria del mes de junio. Que quede consignada como el mes de junio, porque había un pequeño error en la presentación que decía mayo. Entonces, ya se dieron las palabras por los concejales. Estamos listos para poder someter ese punto a votación.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ya, presidente, disculpe el inconveniente, pero me quedé sin internet en el computador. Se somete, entonces, a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación del día de la tercera sesión de concejo ordinario, del jueves 18 de junio para el jueves 25 de junio, a las 10:00 horas, presencial.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Sra. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Sr. Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto N°3 de la tabla.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria y concejales.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 5851**

Aprobar, la modificación del día de la Tercera Sesión de Concejo Ordinario del jueves 18 de junio, para el jueves 25 de junio a las 10:00 horas, presencial.

| CONCEJAL                             | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|-----------|----|------------|
| BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO              | X         |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                  | X         |    |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR              | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                    | X         |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES            | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                  | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ               | X         |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X         |    |            |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X         |    |            |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>11</b> |    |            |

## **1.2.- Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa y Elementos de Protección Personal para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana – Año 2026.**

Sr. Presidente: Vamos a avanzar al segundo punto, ex punto número uno, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar la rectificación del acuerdo de Concejo Municipal N°5.846, adoptado en la sesión ordinaria N°1.462, del 14 de mayo de 2026. La presentación viene a cargo de nuestra directora de Compras, Vania Palma.

Sra. Directora de Compras: Buen día, presidente, buen día, concejales. Voy a compartir pantalla. Esta es la rectificación del acuerdo de concejo respecto del nombre de la línea 2 de la licitación 2770-28-LP26, que se denominó "Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa y Elementos de Protección Personal para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana para el año 2026". Como antecedente, tenemos que el 14 de mayo el Concejo aprobó, mediante el Acuerdo N°5.846, según consta en el Certificado N°437, la adjudicación de la licitación pública que señalé anteriormente, determinándose la adjudicación de la oferta presentada por el proponente SAFETOP, RUT 78.209.706-7, por el monto total disponible para la línea 2, por \$27.200.000, para su ejecución conforme a lo establecido en las bases. Posteriormente, se constata que la PPT presentada en la sesión contenía un error en el nombre señalado para la línea 2, el cual no corresponde al indicado en las bases administrativas y técnicas del proceso, lo que dio paso a que el acuerdo adoptado replicara dicha situación. Por lo tanto, la propuesta de rectificación es la siguiente: Donde dice: "Línea número 2, vestuario y accesorios, adjudicar al oferente SAFETOP SPA, RUT 78.209.706-7, por el monto total disponible en la línea correspondiente a \$27.200.000, impuestos incluidos, para su ejecución conforme a lo establecido en las bases de licitación".

Debe decir: "Línea número 2, EPP con Certificación y Pólizas de Seguros, adjudicar al oferente SAFETOP SPA, RUT 78.209.706-7, por el monto total disponible de la línea correspondiente a \$27.200.000, impuestos incluidos, para su ejecución conforme a lo establecido en las bases de licitación". Eso es, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, directora, por la presentación. Vamos nuevamente a abrir espacio para palabras, en caso de que haya alguna solicitud por parte del Concejo, de lo contrario, procedemos a votar el segundo punto, ex punto número uno de la tabla.

**Sra. Secretaria Municipal en votación:** No hay solicitud de palabra, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo aprobar la modificación del nombre correspondiente de la línea 2 de la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-28-LP26, donde dice: "Línea 2, N°2 Vestuario y Accesorios A", debe decir: "Línea 2, EPP con Certificación y Pólizas de Seguro".

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Sr. Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto número uno de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5852**

Aprobar la modificación del nombre correspondiente a la Línea 2 de la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-28-LP26, denominada "Suministro de Ropa de Trabajo Corporativa y Elementos de Protección Personal para la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana – Año 2026", en los siguientes términos:

Donde dice:

2.- Línea N.º 2: "Vestuario y accesorios", Adjudicar al oferente SAFETOP SPA, RUT N.º 78.209.706-7, por el monto total disponible de la línea, correspondiente a \$27.200.000, impuestos incluidos, para su ejecución conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

Debe decir:

2.- Línea N.º 2: "EPP con certificación y pólizas de seguros", Adjudicar al oferente SAFETOP SPA, RUT N.º 78.209.706-7, por el monto total disponible de la línea, correspondiente a \$27.200.000, impuestos incluidos, para su ejecución conforme a lo establecido en las Bases de Licitación.

| CONCEJAL                             | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|-----------|----|------------|
| BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO              | X         |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                  | X         |    |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR              | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                    | X         |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES            | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                  | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ               | X         |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X         |    |            |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X         |    |            |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>11</b> |    |            |

**1.3.- Contratación de Servicios de Transportes para Funciones en las distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud.**

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria y concejales. Vamos a avanzar al tercer punto de la tabla, ex punto número dos, es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública "Contratación de servicios de transporte para funciones de distintas dependencias municipales de la Dirección de Salud".



La presentación es conjunta entre nuestra directora de Salud, Patricia González, y nuestra directora de Compras, Vania Palma, así que les damos la palabra a ambas directoras para que puedan presentar este nuevo tercer punto de la tabla.

Sra. Directora de Compras: Comparto pantalla nuevamente. Ahí se ve, ¿verdad? Sí.

Sr. Presidente: Sí, se ve perfecto, directora.

Sra. Directora de Salud: Buen día, presidente, buen día, concejales, concejales, directores y directoras. Tenemos la contratación de Servicios de Transporte para Funciones de las Distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud, en el ID 2770-29-LP26. Que corresponde a la contratación de un servicio de apoyo logístico integral destinado a la distribución diaria de productos farmacéuticos, insumos médicos, carga liviana y materiales de trabajo, incluyendo el traslado de personal necesario para realizar atenciones domiciliarias, mediante el arriendo de vehículos con conductor y combustible, para la correcta ejecución de los convenios o programas de Salud Mental y Bienestar Psicosocial, Modelo Integral de Salud Familiar y Comunitaria, y de la Unidad de Servicios Generales pertenecientes a la Dirección de Salud. Esta modalidad de contrato es a suma alzada, con valor unitario neto mensual y asignación simple al total ofertado por línea. Se pueden adjudicar una o más líneas a un solo oferente, siempre que sea la más conveniente para los intereses municipales. El presupuesto disponible se distribuye según el siguiente detalle: para la Unidad de Servicios Generales, \$39.462.000; para el Modelo Integral de Salud Familiar, \$88.800.000; y para Salud Mental y Bienestar Psicosocial, \$62.400.000, con un total de \$190.662.000 por la totalidad de la licitación, cuyos fondos provienen de los fondos de Atención Primaria y de los Programas de Reforzamiento de Atención Primaria, Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Salud Mental y Bienestar Psicosocial.

Sra. Directora de Compras: En relación con la apertura a esta licitación, se presentaron siete oferentes, todos hábiles en el Registro de Proveedores y ofertaron para las distintas líneas disponibles en la licitación, algunos para todas y otros para algunas en particular. Por lo tanto, todas las ofertas fueron aceptadas y continuaron a la siguiente etapa de evaluación. Acá en esta lámina podemos ver el resumen del análisis presupuestario para cada una de las líneas, donde podemos ver que sólo un oferente que ofertó para las tres líneas he queda declarado inadmisibles, porque en los tres casos ofertó por un precio superior al presupuesto disponible. Por lo tanto, no sigue en evaluación y continuamos con seis empresas. Aquí tenemos la revisión de la admisibilidad en relación a los requisitos mínimos establecidos en las bases, principalmente que no oferten simultáneamente a una dos más de una oferta, que se trate de ofertas temerarias, que haya discordancia en los valores o adulteración de documentación presentada. Y Podemos ver que, de las seis empresas que continuaron en evaluación, hay una que he tuvo discordancia en su anexo económico. Lo revisamos en la Comisión de Finanzas, por

lo tanto, no continúa en evaluación, y llegando a la última etapa con cinco oferentes. Para el caso de la Línea N°1, tenemos que el ranking se ha establecido de la manera en que se presenta en la primera tabla, donde las cuatro ofertas califican para ser sujetas de adjudicación. Sin embargo, la oferta que obtiene el mejor puntaje y queda en primer lugar del ranking obtiene 92,38 puntos y corresponde al proponente Transportes Karim Vanessa Lepe Morales E.I.R.L., En el caso de la Línea N°2, solo una oferta llega hasta esta instancia de evaluación he y califica para ser sujeto de adjudicación, corresponde al proponente Juan Eduardo Riveros Parra. Y, en el caso de la Línea N°3, las tres ofertas también califican para ser sujetas de adjudicación. En primer lugar, obtiene he un puntaje de 84,88 puntos, y es el proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González.

Por lo tanto, se solicita aprobación del Honorable Concejo Municipal para proceder con la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-29-LP26, denominada "Contratación de Servicios de Transporte para Funciones de las Distintas Dependencias de la Dirección de Salud", a los siguientes proponentes:

Línea N°1, denominada Unidad de Servicios Generales al proponente Transportes Karim Vanessa Lepe Morales E.I.R.L., RUT 76.894.475-K, por el monto total ofertado para la línea correspondiente a \$38.904.000, exento de impuestos.

Línea N°2, denominada Modelo Integral de Salud Familiar: al proponente Juan Eduardo Riveros Parra, RUT 10.642.395, por un monto total de \$88.320.000, exento de impuestos.

Línea N°3, denominada Salud Mental y Bienestar Psicosocial al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González, RUT 6.757.956-9, por el monto total de la línea de \$61.440.000, exento de impuestos. Eso es la presentación, presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambas directoras por la presentación. Vamos a abrir un espacio para intervenciones, en caso de que exista alguna consulta o solicitud por parte del Concejo, de lo contrario, secretaria, procederemos a votar el tercer punto de la tabla, ex punto número 2.

**Sra. Secretaria municipal en votación:** No hay solicitud de palabra, presidente. Por lo tanto, se somete a consideración del Honorable Concejo la aprobación de la adjudicación y suscripción del contrato de la propuesta pública ID 2770-29-LP26, en la Línea 1, Unidad de Servicios Generales, al proponente Transportes Karim Vanessa Lepe Morales E.I.R.L.; y Línea 2, Modelo Integral de Salud Familiar, al proponente Juan Eduardo Riveros Parra; y Línea 3, Salud Mental y Bienestar Psicosocial, al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farias.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Sr. Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el ex punto N°2, N°3 ahora de tarde.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 5853**

Aprobar, la adjudicación y suscripción de contrato de la propuesta pública ID 2770-29-LP26, denominada "Contratación de Servicios de Transportes para Funciones en las distintas Dependencias Municipales de la Dirección de Salud" a los siguientes proponentes, para ejecutar los servicios en los términos y condiciones establecidos en las Bases de Licitación:

Línea N°1: Unidad Servicios Generales, al proponente Transportes Karin Vanessa Lepe Morales E.I.R.L., RUT 76.894.475-K, por el monto total ofertado para la línea, correspondiente a \$38.904.000, exento de impuestos.

Línea N° 2: Modelo Integral Salud Familiar, al proponente Juan Eduardo Riveros Parra, RUT 10.642.395-4, por el monto total ofertado para la línea, correspondiente a \$88.320.000, exento de impuestos.

Línea N° 3: Salud Mental y Bienestar Psicosocial, al proponente Eusebio del Carmen Piñeiro González, RUT 6.757.956-9, por el monto total ofertado por línea, correspondiente a \$61.440.000, exento de impuestos.

| CONCEJAL                             | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|-----------|----|------------|
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO                | X         |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                  | X         |    |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR              | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                    | X         |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES            | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                  | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ               | X         |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X         |    |            |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X         |    |            |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>11</b> |    |            |



#### **1.4.- Participación y cometido de Concejale para asistir a la Capacitación "Congreso Nacional de Concejales y Concejalas".**

Sr. Presidente: Gracias, secretaria, directoras y concejales. Ahora avanzamos al punto número cuatro, ex punto cuatro también. Así que aquí ya nos ordenamos en el último punto de la tabla, la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de tres cometidos. El primero es de concejales, el segundo del señor alcalde y el tercero del alcalde, autorizando salida fuera del país. Ambos los presenta nuestro administrador municipal. Quizá, administrador, quizás presentar los tres cometidos y luego votar los tres por separado.

Sr. Administrador Municipal: Voy por el siguiente. ¿Se ve la presentación?

Sr. Presidente: Sí, se ve perfecto.

##### **1.4. a.- Congreso Nacional de concejales y concejalas.**

Sr. Administrador Municipal: Cometido, concejales y concejalas, Asociación Chilena de Municipalidades, junio 2026. Entre el 16 y el 19 de junio tendrá lugar el Congreso Nacional de concejales y concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, de la cual la Municipalidad de Maipú es socia. La instancia es un espacio de diálogo, formación y encuentro de autoridades locales del país, para fortalecer el trabajo de los gobiernos locales y compartir experiencias entre municipios de todo el país. El artículo 88 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, señala que: cuando un concejal se encuentre en el desempeño de cometidos en representación de la municipalidad, tendrá derecho a percibir fondos con el objeto de cubrir sus gastos de alimentación y alojamiento. Tales fondos no estarán sujetos a rendición y serán equivalentes al monto del viático que corresponda al alcalde respectivo por iguales concepto. Por otra parte, la Contraloría General de la República, mediante el dictamen N° 85.355N16, de fecha 25 de noviembre de 2016, imparte instrucciones en relación con los cometidos y capacitaciones que pueden disponerse respecto de los concejales. Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la participación y cometido de concejales y concejales para asistir al Congreso Nacional de concejales y concejales, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se efectuará en la ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo, entre los días 16 y 19 de junio de 2026, según manifiestan su interés en particular. Se deja constancia que la Municipalidad pagará los gastos por concepto de movilización, alojamiento y alimentación, según corresponda. Eso, presidente, concejales.

Sr. Presidente: Perfecto, administrador. Presentemos los tres administradores, luego juntamos preguntas y después votamos los tres por separado.

Sr. Administrador Municipal: Perfecto, voy con el siguiente. ¿Se ve?



Sr. Presidente: Sí, se ve.

#### **1.4. b.- Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas.**

Sr. Administrador Municipal: La municipalidad es socia de la Asociación Chilena de Municipalidades, organización que representa los intereses municipales ante el Estado. Entre el martes 2 y el viernes 5 de junio se realizará el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026 en la comuna de La Serena, Región de Coquimbo. El encuentro anual de alcaldes de la Asociación Chilena de Municipalidades en La Serena es fundamental. Es una plataforma estratégica para discutir, influir y desarrollar políticas públicas que impactan directamente en los municipios de Chile. En esta oportunidad, se abordarán temas cruciales como el financiamiento municipal, el Fondo Común Municipal, las contribuciones, una eventual Ley de Rentas 3, entre otras materias.

El alcalde se hará cargo de todos los gastos que irrogue su participación. Por lo tanto, no implica ningún gasto para la Municipalidad de Maipú, y es importante mencionar que asistirá en solitario como único representante de nuestro municipio. La presencia del alcalde de Maipú en este encuentro nacional consolida la posición de la comuna en el ámbito municipal chileno, permite establecer contactos valiosos con autoridades, organismos públicos y potenciales aliados, lo que puede abrir puertas a futuras colaboraciones y proyectos conjuntos.

Asimismo, esta instancia es una oportunidad clave para que el alcalde de Maipú exprese las particularidades y necesidades de una comuna de su tamaño e importancia. Su participación puede influir en la formulación de iniciativas, leyes y políticas que sean más justas y beneficiosas para Maipú, asegurando que su voz sea escuchada en decisiones que afectan directamente su presupuesto y capacidad de gestión.

Se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar el cometido del señor alcalde para participar en representación de la Municipalidad de Maipú en el Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, el martes 2 y el miércoles 3 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, que tendrá lugar en La Serena, Región de Coquimbo. Se deja constancia de que el alcalde se hará cargo de todos los gastos que irrogue su participación. Por lo tanto, no implica ningún gasto para la Municipalidad de Maipú, y es importante mencionar que asistirá en solitario como único representante de nuestro municipio. Eso, presidente, concejales.

Sr. Presidente: Muchas gracias administrador, nos queda el tercero y último y luego pasamos a la ronda de preguntas y votación.

#### 1.4. c.- Foro Internacional Conecta IA.

Sr. Administrador Municipal: Cometido fuera del país, señor alcalde.

El Foro Internacional Conecta IA, organizado por Real y VitLab, reúne a alcaldes y equipos técnicos de gobiernos locales de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, con emprendedores GovTech y especialistas internacionales en innovación pública. Esta es una instancia de trabajo intensiva y orientada a resultados, donde los desafíos reales de las ciudades se conectan con soluciones tecnológicas listas para implementarse en áreas clave como seguridad, movilidad, salud, atención ciudadana y sostenibilidad urbana.

Maipú fue seleccionada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación como una de las 13 ciudades del primer corte de la Coalición de Ciudades por Inteligencia Artificial, en conjunto con Vallenar, La Serena, Coquimbo, Valparaíso, Renca, Vitacura, Santiago, Providencia, Temuco, Puerto Montt, Puerto Varas y Punta Arenas, que representarán a Chile en este encuentro. Los beneficios para la Municipalidad de Maipú: aprendizaje aplicado con referencias globales; keynotes internacionales especializados en innovación pública, uso de datos y GovTech; casos concretos de adopción de IA en gobiernos locales; conexión directa con startups y fuerzas de gobierno tech, con soluciones de alto impacto listas para implementar en su comuna; acceso exclusivo a la reunión de alcaldes y a la ronda de negocios cerrada GovTech Connect, con reuniones preacordadas por interés; visibilidad internacional a través de la red CIAR de los cuatro países, presentando los desafíos y avances de su gestión; y aliados estratégicos de BitLab, Gov Ventures, aceleradoras, fondos de inversión, academia y sector privado en una misma sala.

La institución patrocinante, Red de Innovación Local Riel, se hará cargo de todos los gastos que irrogue la participación del alcalde. Por lo tanto, no implica ningún gasto para la Municipalidad de Maipú, y es importante mencionar que asistirá en solitario como único representante de nuestro municipio. Por tanto, no existirá ningún recurso municipal comprometido. La actividad tendrá lugar entre el jueves 4 de junio y el sábado 6 de junio de 2026, en Buenos Aires, Argentina.

Por lo tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal autorizar el cometido del señor alcalde para participar en representación de la Municipalidad de Maipú en el Foro Internacional Conecta IA, asistiendo entre el jueves 4 y el sábado 6 de junio de 2026, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina.

Se deja constancia de que la institución patrocinante, Red de Innovación Local, se hará cargo de todos los gastos que irrogue la participación de alcalde. Por lo tanto, no implica ningún gasto para la Municipalidad de Maipú, y es importante mencionar que asistirá en solitario como único representante de nuestro municipio. Por tanto, no existirá ningún recurso municipal comprometido. Eso, alcalde y concejales.

Sr. Presidente: Gracias administrador. Solo, quizás, como síntesis de los tres cometidos que van a ser sometidos a autorización y como criterios generales de la

gestión. Lo primero, porque siempre ha habido cierta polémica en torno al financiamiento de viajes, ya sea del alcalde, los concejales o funcionarios municipales. Con respecto a las concejalías, nosotros siempre hemos determinado como gestión financiera, como único gran cometido de los concejales, el Encuentro Anual de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades, que es un cometido que tiene lugar una vez al año y, en general, ha sido, al menos desde que estamos en la alcaldía, el único cometido que ha contado con financiamiento por parte del municipio hacia los concejales para que puedan asistir sin mayor inconveniente.

Esto quiere decir traslado, alojamiento y viáticos para que puedan desempeñar correctamente su función y participación en este hito. Que no se entienda que es una serie de muchos viajes que hacen los concejales; es una instancia única. Y es la única y gran instancia formal que tienen los concejales a nivel nacional de encuentro anual.

Con respecto a mi cometido, también seguimos un patrón de conducta que hemos determinado como gestión en el caso de la Asociación Chilena de Municipalidades. La asociación no financia la participación de los alcaldes; por tanto, lo que se suele hacer es que los municipios financien la participación de los alcaldes. Pero, nuestra decisión de gestión ha sido que no utilizaremos ni vamos a utilizar recursos públicos en cometidos del señor alcalde, en este caso, en mi caso, tanto a nivel nacional como internacional.

Por lo tanto, todos los gastos asociados a mi participación esta semana en el encuentro corren por cuenta propia. Es decir, tanto el traslado, el alojamiento como los posibles gastos que yo pueda tener en La Serena van a correr por cuenta personal y no haciendo uso de recursos municipales.

Y, por último, el tercer cometido, que es de viaje al extranjero, también mantiene la misma condición. En este caso, es financiado por el organismo internacional que nos invita. Los pasajes, el alojamiento y los viáticos están cubiertos; por tanto, no hay necesidad de generar ningún tipo de gasto por parte del municipio.

Y, también se enmarca en una participación que estamos haciendo junto al Ministerio de Ciencia de este Gobierno, en la cual Maipú fue seleccionada dentro de las 13 ciudades o comunas que están siendo parte de este programa de ciudades por la inteligencia artificial, liderado por el Bitconril y patrocinado también por el Ministerio de Ciencia de este Gobierno. Estuvimos hace poquito en La Moneda en el lanzamiento de esta alianza de trabajo. Asistir a este cometido es condición para poder ser parte de esta red que está capacitando a equipos municipales en el uso de inteligencia artificial para hacer más eficiente la gestión pública. Estamos con varios proyectos desarrollados en la comuna en este sentido. Creemos que hemos logrado posicionar a Maipú como una de las comunas líderes en el uso de inteligencia artificial. Por tanto, nos parece una excelente oportunidad, que nos va a tener también esta semana participando en este encuentro en la ciudad de Buenos Aires. Eso, a grandes rasgos, de los tres cometidos como información general. Vamos a abrir, obviamente, espacio para palabras o preguntas que puedan tener los concejales y, posteriormente, secretaria, los



votamos por separado, en el mismo orden en que fueron presentados por nuestro administrador.

Sra. Secretaria Municipal: Ha solicitado la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Gracias, alcalde, gracias, secretaria municipal. Sí, efectivamente, he yo tengo mis discordancias con respecto al tema de que, a nosotros, los concejales, se nos paguen los viáticos. Ya no es novedad; lo hemos mencionado anteriormente, creo que junto a mi colega Edison. Porque, a ver, si bien es la instancia que tenemos para poder juntarnos con otros concejales, y creo que nosotros podemos pagar también nuestros viáticos, así como lo está haciendo usted, que va en representación del municipio y ha ido a buscar financiamiento a otros países con plata de sus bolsillos y, aparte, con invitaciones que le han hecho. Creo que no corresponde que nosotros, los concejales, tengamos este tipo de viáticos, este tipo de garantía. Hace poco también hubo un encuentro de las asociaciones y ellos tuvieron los permisos para poder asistir a estas capacitaciones, pero no se les pagaron los viáticos. Entonces, muchas de estas personas quedaron fuera de la capacitación.

Y cuando yo veo, por ejemplo, en la comuna, a muchos jóvenes que me están solicitando, no sé, porque me mandan por redes sociales, que necesitan una lucatón para ir a representar a nuestro país al extranjero en temas deportivos, creo que no me parece gastar los \$3.000.000, porque es eso, más de \$3.000.000, \$3.040.000, algo así en viáticos para nosotros mismos. Porque el desglose son una cantidad como de \$80.000 solamente por pernoctar en la noche, aparte del pasaje. Entonces, creo que este tipo de cosas no nos podemos estar dando como lujo si vemos que todo el resto está tomando las capacitaciones y haciendo su...

Porque nosotros, como concejales, recibimos nuestro sueldo. Aparte, contamos con una cantidad de recursos que no todos los municipios tienen para tener asesores. Entonces, yo, por lo menos en ese punto, prefiero rechazar, como lo dije en el concejo.

Voy a pasar al segundo punto. Creo que, efectivamente, tenemos que ir a una discusión política acerca del financiamiento municipal. Por ende, estuve viendo los temas que se van a tratar para que usted pueda ir al viático ósea pueda ir al encuentro y creo que es necesario, porque necesitamos generar un diálogo político respecto de cómo poder costear las múltiples necesidades que tienen los municipios. Así que, aparte, como usted bien dijo, es un gasto sale de su propio bolsillo.

Y lo tercero, me alegra que el Ministerio de Ciencia considere a Maipú, porque Maipú es una de las comunas más representativas de Chile, más allá de todo, por su nivel de población y su gran diferenciación que tiene.

Así que me siento muy contenta de que pueda viajar a Buenos Aires, sobre todo porque la inteligencia artificial ya está instalada en nuestro país y también en nuestras comunas. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias, concejala. Veo también la palabra solicitada por parte del concejal Edison Aguilera. Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Sí. Ah, perdón, presidente. Sí, bueno, muchas gracias. Como son tres temas en uno, voy a tratar de ser lo más breve posible. Con el punto 4.a, que es el cometido de los concejales y concejalas, va en línea un poco con lo que ya comentaba la concejala Garrido. Pero me gustaría porque no vi en la página de la Asociación Chilena de Municipalidades el programa. No así para el Congreso de Alcaldes y Alcaldesas, que sí está y todo los timers que se van a ver en los cuatro días. Pero para los concejales no hay información al respecto.

Entonces, sería importante ver también qué temas puntuales se van a ver en el congreso. Ya que, también, no sé si estoy equivocado, pero esto no es obligatorio. Está la voluntad de quien quiera ir quien no quiera ir. Es una instancia que sí es positiva, pero también va en la decisión de cada concejal.

Hay sería importante también para cuantificar saber cuántos concejales nuestros van. Eso sería bueno, un dato que no está, el dato de la concejala Garrido es correcto en cuanto a que, si fuéramos los diez, pero ver realmente quienes están confirmados, pero como no hay programa, sería bueno hay tenerlo. No sé si administración municipal tiene algo, pero solamente esta para alcaldes y alcaldesas.

Sobre el 4 b, el cometido suyo, sin duda súper positivo. Si lo único que, para la discusión política, el panel de actualidad política el jueves 4 de junio. Entiendo que, por las fechas, presidente, usted solamente estaría dos días en el Congreso Nacional, que he asumido que sería 2 y el 3, porque desde el 4 está en Argentina, en el que es el 4.c. Estaría como la mitad solamente por temas de agenda. Así que hay bueno tratar de que no va a estar al 100%, en este congreso, pero justo en el tema de panel político no va a alcanzar a estar usted por agenda. Y sobre el 4.c, acá destaco que sí se detallaron los beneficios que trae para la comuna esta invitación al Foro Conecta IA, organizado por la Red de Innovación Local.

Sin duda, es algo que se espera que traiga beneficios para la comuna. Está detallado en lo que en cometido anteriores he pedido que también sean bien detallado en cuanto al cometido posterior, pero en realidad con los temas de benéficos para la comuna sería muy bueno ahí que eso se pudiera concretar, ya quizás a la vuelta de su viaje ver que a medida que avanza el tiempo, ver que realmente es práctico para poder implementar en nuestro municipio, pero lo encuentro bastante positivo y espero que se traigan buenas ideas en cuanto a tecnología para integrar ciertos programas he ir en línea con la innovación tecnológica que se está viviendo y se está practicando acá en el municipio de Maipú. Eso, presidente, muchas gracias.



Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal. Está solicitando la palabra nuestro administrador Jorge Córdova.

Sr. Administrador Municipal: Gracias presidente. Efectivamente, como decía el concejal Edison, el programa propiamente tal del encuentro de concejales y concejales aún no está publicado en cuanto esté publicado se los hacemos llegar a todos los concejales, eso presidente, concejales.

Sr. Presidente: Gracias administrador. Sí, bueno, el programa del encuentro de alcaldes también salió hace poquito, así que yo creo que lo van a mandar unos días antes. Sí, los años anteriores lo habíamos tenido con mucha más anticipación, este año hay un pequeño atraso. El de alcaldes ya está y, efectivamente, el de concejales debiera estar por publicarse, imagino, en los próximos días.

Voy respondiendo las distintas preguntas o palabras de los concejales. Lo primero, con respecto al financiamiento, sí, yo creo que es importante entender la asistencia, de parte tanto del alcalde como de los concejales, a este encuentro.

No es algo mandatorio, no es obligatorio. No es que, si yo no asisto, los concejales no asistan o sean sancionados, pero siempre es deseable que tanto, creo yo, la autoridad alcaldicia como los concejales puedan participar en esta instancia.

Particularmente en esta, que es la única y gran instancia que tenemos el municipalismo en Chile de poder organizarnos. Recordemos que, más allá de la existencia de distintas asociaciones más pequeñas, temáticas o de índole más política, la Asociación Chilena de Municipalidades es la gran institución que reúne a todos los municipios de Chile de manera transversal, que tiene una institucionalidad seria y que tiene una trayectoria.

Por tanto, participar de esta instancia es importante para que la voz de nuestra comuna también sea parte de las distintas reflexiones, discusión y toma de decisiones. Y desde ahí, nosotros, como municipio, propiciamos que tanto el alcalde como los concejales puedan asistir a este evento. Y, en ese caso, obviamente creemos que es importante que, como municipio, garanticemos ese financiamiento. En mi caso particular, yo, por las condiciones socioeconómicas que tengo y el sueldo que tengo, soy capaz de costear por mi propia cuenta la asistencia a este tipo de encuentro y, por tanto, prefiero no hacer uso, voluntariamente, de los viáticos que por derecho podría tener a costa del municipio. Y para los concejales, lo mismo, concejala. El uso de viáticos de financiamiento es algo voluntario, a lo cual, si usted quiere, porque reúne determinadas condiciones socioeconómicas o tiene alguna convicción por el uso de recursos públicos, personalmente puede renunciar a ese uso de recursos.

Lo que nosotros creemos es que, como municipio, tenemos que poder garantizar la participación de nuestros concejales. No todos los concejales tienen, quizás, la condición socioeconómica de poder participar. Hay algunos concejales que tienen dedicación exclusiva, otros que tienen trabajo complementario y, por tanto, tienen mayor ingreso. Hay realidades personales o familiares distintas.

Entonces, nosotros, como municipio, más que juzgar aquello, es dar las condiciones para que los concejales puedan participar. Nos parece que es algo acotado, que

es una vez al año, que son montos razonables, que son porcentajes presupuestarios menores. Pero, evidentemente, si algún concejal cree y tiene la convicción de que debe costear personalmente estos ingresos, puede hacerlo. Es lo mismo que, por ejemplo, la posibilidad que ofrece el municipio de que los concejales cuenten con asesores. Si algún concejal quisiera, por ejemplo, por un compromiso con la austeridad o con el cuidado de los recursos públicos, no tener asesores, podría hacerlo. Nosotros, como municipio, creemos que los concejales, para poder tener un correcto funcionamiento y por el volumen de gente que atienden, por el despliegue territorial que utilizan y por el volumen de la comuna, para poder realizar bien su labor, porque creemos en la importancia del rol de los concejales, debemos financiarles un equipo básico que pueda sostenerlos.

Pero, insisto, si usted u otro concejal quisiera renunciar a aquello por un compromiso con el uso de los recursos, o preferiría usar esos recursos, quizás, en que el municipio los destine a otro bien, siempre se puede hacer renuncia voluntaria tanto a los viáticos como a los recursos que tienen para contratación de equipos. Pero creemos nosotros que tenemos, como municipio, que asegurar aquello.

Sobre las fechas también del congreso, que preguntaba el concejal Edison, sí, efectivamente, el congreso de alcaldes, el encuentro, es de martes a viernes, en estricto rigor, yo voy a estar martes, miércoles y jueves en la mañana en la ciudad de La Serena. Ese mismo jueves me tengo que tomar un avión y después otro avión a Buenos Aires, y ya el día sábado estoy de vuelta acá en Chile.

Entonces, claro, voy a participar solo hasta el jueves en la mañana del encuentro de la asociación, y el mismo jueves tengo que estar ya en la noche en Buenos Aires para participar el viernes del encuentro de inteligencia artificial. Así que voy a tener ahí un vuelo medio directo, con escala en el aeropuerto de Santiago.

Y sobre la discusión que planteó un poco la concejala Karen Garrido, yo creo que, indudablemente, son tiempos importantes de discusión política dentro del mundo municipal. Sobre todo, y particularmente, por el sistema de financiamiento municipal. No solo la eliminación o no del pago de contribuciones, que es una de las grandes variables de financiamiento, sino ver cómo podemos discutir un sistema de financiamiento que nos permita garantizar un funcionamiento a los municipios de todo Chile. Son momentos donde se están tomando decisiones al respecto, donde es importante, creo yo, poder tener posturas aunadas como municipalismo, más allá de nuestros partidos o sectores políticos. Creemos que el mundo local tiene que ser capaz de generar propuestas transversales, y eso se decide tanto a nivel de alcalde como también a nivel de concejalías. Por tanto, a mí me parece importante, claro, que podamos dar esa discusión el día de hoy y, por tanto, estos encuentros me parecen muy atinentes a la discusión pública nacional.

Pero es eso, para tener claridad todos. Obviamente, cada concejal es libre de votar como quisiera el punto. Pero el hecho de votar a favor, por cierto, no obliga al concejal a recibir esos recursos. Ellos pueden voluntariamente renunciar al viático, así como lo hago yo en mi calidad de alcalde.

Eso. Veo que la concejala Karen Garrido está solicitando nuevamente la palabra, así que se la damos, concejala.

Srta. Karen Garrido: Alcalde, creo que, y entra un poco a la discusión, ya, creo que, si a nosotros se nos va a dar viático, también, por ejemplo, los funcionarios municipales que son parte de las directivas de asociaciones también deberían tener el mismo resguardo que nosotros tenemos; o sea, poder renunciar o, si no, tomar las capacitaciones. Porque, de hecho, durante la cuenta pública, me topé con algunos dirigentes y me dijeron que no pudieron ir porque no tuvieron viático para la capacitación que se hizo. Creo que fue justamente esos días, cuando estuvo la cuenta pública, que fue en La Serena, me parece, que eso fue lo que me mencionaron. Entonces, me parece que, si nosotros vamos a tener garantías como concejales, esas garantías también las deberían tener nuestros funcionarios, ¿o no?

Sr. Presidente: Sí, esas son decisiones propias de la gestión. El criterio que hemos establecido es que, de momento, estamos contando con financiamiento para que los concejales puedan hacer participación del único encuentro anual que tiene la asociación. Cualquier otro tipo de viáticos lo podemos determinar. De momento, el criterio ha sido que funcionarios municipales, ni el alcalde, ni equipo, cuenten con financiamiento. Usted lo sabe, yo nunca he hecho uso ni de viáticos, ni de traslados, ni hoteles; tampoco mi equipo. Y el criterio que, de momento, tenemos para funcionarios municipales es que no financiamos cometidos con recursos municipales, en este caso un gasto de representación de concejales, que no son funcionarios, y el criterio optado ha sido poder garantizar la participación en el encuentro anual. Aunque en su minuto las demandas fueron mayores, los concejales también tienen muchas invitaciones y cometidos, pero el criterio que adoptamos, en ánimo de resguardo de recursos públicos, pero también de poder velar por el correcto desempeño de la función de las concejalías, es limitar el financiamiento viático única y exclusivamente al encuentro anual de la asociación. Ese es un criterio que, evidentemente, puede revisarse, podría cambiar nuestra gestión, pero que, de momento, hemos decidido sostener y, por tanto, estamos presentándolo en este concejo.

Está solicitando el uso de la palabra el concejal Edison Aguilera; también el administrador. No sé, administrador, si requiere intervenir antes del concejal o puedo dar la palabra al concejal.

Sr. Administrador Municipal: Presidente, era con respecto a lo que decía la concejala Karen Garrido. En el caso de los funcionarios municipales hay dos tipos de capacitaciones: una que está inserta dentro del plan de capacitación, en donde primero hay una discusión interna de todas las unidades de la municipalidad, y se gestionan y se hacen las compras con respecto a las capacitaciones que se van a dar anualmente; y, por otro lado, también están las capacitaciones que la propia municipalidad da a otros funcionarios.

O sea, la parte de capacitación hacia los funcionarios municipales, de alguna manera, está cubierta con respecto a los intereses de la institución con estas dos instancias, en donde se pueden inscribir, y ha habido harta concurrencia, ha



habido mucho interés en los dos, al igual que en las de salud, digamos. Entonces, claro, por ese lado están cubiertos también los intereses de desarrollo profesional de los funcionarios municipales. Eso, presidente y concejales.

Sr. Presidente: Gracias administrador.

Sra. Secretaria Municipal: También ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Sí, presidente, muchas gracias. Es solamente una aclaración en base a una afirmación de ahora. En comisión de finanzas se pidió información respecto al punto que comentaba la concejala Garrido y se nos mandó a los concejales, respecto a la posibilidad de renunciar a los viáticos, el dictamen 85355 de 2016 de la Contraloría General de la República, en su punto 5. Asumo que nos lo mandaron del área de adquisiciones, en este caso. Respecto de la posibilidad de renunciar a los viáticos, el dictamen 85355 de 2016 de la Contraloría General de la República, en su punto 5, señala que, por tratarse de una actividad institucional, los gastos deben ser asumidos por el municipio, sin señalar la posibilidad de renuncia por parte de los beneficiarios, a menos que la actividad incluya la alimentación y alojamiento. Entonces, en este caso, la pregunta directa que no me queda clara, y quizás la podamos tener, es ¿Podemos, como concejales, renunciar a este viático, siendo que la Contraloría, al menos, no se ha pronunciado respecto a eso? Entiendo el tema de fondo en cometido y ahí se valora que se haga esa instancia a los concejales, independiente de quién vaya o quién no vaya. Y quizás la otra pregunta que quedó en el tintero, que no se respondió, es si se tiene el listado de los concejales que van de Maipú a este congreso.

Pero la pregunta directa, no sé si a Jurídico o Administración, es de acuerdo a este dictamen que nos mandaron, ¿Se puede renunciar, así como lo hace el alcalde, en este caso? Esa es mi consulta, presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, ahí está tomando posición el director jurídico, que están a las sillas musicales con la secretaria. Director, tiene la palabra.

Sr. Director Jurídico: Ahora sí, sí se escucha. A ver, efectivamente ese dictamen existe. Sin embargo, como decía también el concejal, hay un vacío, ¿ya? En el fondo, Contraloría no se pronuncia respecto de la posibilidad de renunciar o no. Pero, como es un derecho, la interpretación nuestra es que, efectivamente, eventualmente se puede renunciar a aquello. Además, también, entendiendo que sería un ahorro para el municipio, comprendemos que es viable hacerlo. Por tanto, sería conforme a derecho.

Sr. Presidente: Perfecto. La concejala Karen Garrido está solicitando nuevamente la palabra. Concejala.



Sra. Karen Garrido: Sí, era lo último que quiero mencionar. El tema es que no me refería a las capacitaciones, que han sido un éxito total en el municipio, las capacitaciones que han hecho. Yo me refiero específicamente a la capacitación de dirigentes que se hizo en La Serena, que fue en la fecha de la cuenta pública. A esa capacitación me estoy refiriendo, que era para los dirigentes sindicalizados dentro del municipio.

Sr. Presidente: Sí, bueno, generalmente, concejala, tenemos permanentes solicitudes de financiamiento de cometidos, no solo por organizaciones gremiales, también por funcionarios. Yo mismo, también como alcalde, soy permanentemente invitado a distintos cometidos, y la verdad es que los cometidos que nosotros decidimos financiar como municipio son bien puntuales. De hecho, el único cometido que nosotros financiamos es el Encuentro Nacional de Concejales, una vez al año. Los del alcalde no cuentan con financiamiento y tampoco, de momento, otros. Pero, evidentemente, siempre es un criterio que se puede estar revisando, como le decía anteriormente. Pero, en particular, por ejemplo, a través de la alcaldía, al municipio llegan diversas invitaciones de distintos cometidos internacionales permanentemente. De hecho, el último mes nos han invitado a Marruecos, Cali, Madrid y Miami. Todos viajes que están con sus cometidos financiados y que decidimos no participar, porque también entendemos que nuestra primera labor está en el municipio y que la salida al extranjero tiene que ser muy acotada, y siempre y cuando se cumplan determinados requisitos que hagan valer el hecho de que el alcalde salga del país a participar de estos encuentros. Por tanto, el criterio que sostenemos como gestión desde un inicio es ese, por un término de propiciar el buen desempeño del cargo de concejal y también propiciar una representación transversal del municipio en esos espacios, donde no sea solamente la voz del alcalde y quizás su visión política la presente, sino que la pluralidad y la transversalidad del concejo el que pueda hacerse presente. Creemos que es un deber democrático, de cierta manera, poder garantizar la participación de los concejales en dicho espacio, pero eso en el marco de una política bien austera, por no decir bien restrictiva, de uso de recursos en cometidos. Es, como le decía anteriormente, el único cometido, y excepcionalmente, que financiamos, a diferencia de todo el resto. Por tanto, cada vez que nos llega una solicitud de financiamiento de cometido de funcionarios o dirigentes gremiales, se evalúa, pero, en general, el criterio grueso es que el municipio no destina recursos públicos para cometidos, salvo esta excepción. Eso. Creo que estamos en condiciones ya, secretaria, de poder votar los tres subpuntos por separado.

**4.1. a.- Sra. Secretaria Municipal en votación:** Ya, presidente. Comenzamos con el punto 4.1 de la tabla. Indica, se somete a consideración del honorable Concejo aprobar la participación del cometido de concejales y concejales para asistir a la capacitación Congreso Nacional de Concejales y Concejales, entre los días 16 al 19 de junio del año 2026.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Sra. Karen Garrido: Viendo que esta comuna no puede ir al extranjero a representar a nuestro país, que están haciendo lucrativos, rifas o un montón de cosas, yo no puedo aceptar y prefiero mil veces rechazar este viático, hasta que los concejales no podamos entender que este tipo de cosas es parte de nuestro trabajo y que nosotros somos los que tenemos que costear eso, rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Y justificando un poco mi votación, bueno, en realidad, como no se tiene a la vista un programa, no sé cuál es el beneficio que podría traer a considerar. En mi caso particular, es la primera vez que me encuentro frente a un congreso. En mi caso, me abstengo, presidente.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz

Srta. Ka Quiroz : Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 9 votos a favor, se aprueba el punto N°4.1 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 5854**

Aprobar la participación y cometido de concejales y concejales para asistir a la Capacitación "Congreso Nacional de Concejales y Concejales" organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se efectuará en la ciudad de Coquimbo, Región de Coquimbo, entre los días 16 al 19 de junio de 2026.

| CONCEJAL                             | SI       | NO | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|----------|----|------------|
| BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO               | X        |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                  |          | X  |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR              |          |    | X          |
| KA QUIROZ VIVEROS                    | X        |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES            | X        |    |            |
| FELIPE FARIAS LÓPEZ                  | X        |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ               | X        |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X        |    |            |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X        |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X        |    |            |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X        |    |            |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>9</b> |    |            |

**4.2. b.- Sra. Secretaria Municipal en votación:** Seguimos con el punto N° 4.2, donde se somete a consideración del honorable Concejo autorizar el cometido del señor alcalde para participar, en representación de la Municipalidad de Maipú, en el "Encuentro Nacional de Alcaldes y Alcaldesas 2026", el martes 02 y miércoles 03 de junio, ambas fechas inclusive, que tendrá lugar en La Serena, Región de Coquimbo.

Sra. Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación concejal Bladimir Muñoz.

Sr. Bladimir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando la discusión política y también que el alcalde ha financiado todos sus viajes. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farias: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 4.2 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N° 5855**

Autorizar el cometido del Sr. alcalde, para participar en representación de la Municipalidad de Maipú en el "Encuentro Nacional de Alcalde y Alcaldesas 2026" organizado por la Asociación Chilena de



Municipalidades, el martes 02 y el miércoles 03 de junio de 2026, ambas fechas inclusive, que tendrá lugar en La Serena, Región de Coquimbo.

| CONCEJAL                             | SI        | NO | ABSTENCIÓN |
|--------------------------------------|-----------|----|------------|
| BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO                | X         |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA                  | X         |    |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR              | X         |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS                    | X         |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES            | X         |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ                  | X         |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ               | X         |    |            |
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X         |    |            |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X         |    |            |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X         |    |            |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |    |            |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>11</b> |    |            |

**4.3. c.- Sra. Secretaria Municipal en votación:** El 4.3, donde se somete a consideración del concejo aprobar la autorización del cometido del señor alcalde para participar, en representación de la Municipalidad de Maipú, en el "Foro Internacional Conecta IA", asistiendo desde el día jueves 04 al sábado 06 de junio, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina.

Sra. Secretaria Municipal: Se solicita la votación, concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido. Concejala no se escuchó su votación, perdón.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Considerando el detalle de los beneficios que podría traer para la comuna y solicitando el informe del cometido ex post del viaje del alcalde. Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolas Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, alcalde Tomás Rodanovich.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Por unanimidad se aprueba el punto 4.3 de la tabla.

**En consecuencia se resuelve:**

**ACUERDO N°5856**

Aprobar autorización del cometido del Sr. Alcalde, para participar en representación de la Municipalidad de Maipú en "Foro Internacional Conecta IA", asistiendo entre el jueves 04 al sábado 06 de junio, que tendrá lugar en Buenos Aires, Argentina.

| CONCEJAL                  | SI | NO | ABSTENCIÓN |
|---------------------------|----|----|------------|
| BLADYMIR MUÑOZ ACEVEDO    | X  |    |            |
| KAREN GARRIDO NEIRA       | X  |    |            |
| EDISON AGUILERA SALAZAR   | X  |    |            |
| KA QUIROZ VIVEROS         | X  |    |            |
| NICOLÁS CARRANCIO FUENTES | X  |    |            |
| FELIPE FARÍAS LÓPEZ       | X  |    |            |
| HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ    | X  |    |            |



ILUSTRE  
MUNICIPALIDAD DE  
MAIPÚ

|                                      |           |  |  |
|--------------------------------------|-----------|--|--|
| ARIEL RAMOS STOCKER                  | X         |  |  |
| JUAN CARLOS PRADO CHACÓN             | X         |  |  |
| GRACIELA AROCHAS FELBER              | X         |  |  |
| ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO | X         |  |  |
| <b>TOTAL VOTACIÓN</b>                | <b>11</b> |  |  |

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria, concejales y a todos los directores también que participaron, habiéndose cumplido, entonces, el objetivo de esta sesión. Vamos a dar por finalizada la Sesión Extraordinaria N°1464 del Honorable Concejo Municipal. Les deseamos a todos una buena tarde, una buena semana y que sea una buena cuenta pública del presidente para todo Chile. Un abrazo grande a todos, que estén muy bien.

Hora de término: 13:20 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.464 correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.472 de fecha 04 de agosto de 2026.

  
  
**KATHERINE MIRANDA ORREGO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**